

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**VILLAMANRIQUE DE TAJO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Cuenta general del presupuesto de esta Corporación Municipal, del ejercicio 2018, con todos los documentos que la integran y junto con el Informe emitido sobre la misma por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de julio de 2019, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villamanrique de Tajo, a 23 de julio de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Antonia Ayuso García.

(03/26.681/19)

